

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00033 - 00 (*medidas cautelares*)

Obre en autos y póngase en conocimiento de la ejecutante la nota devolutiva emitida por la oficina de instrumentos públicos – zona centro, respecto a la medida de embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C – 1775974, por encontrarse vigente sobre el inmueble afectación a vivienda familiar.

NOTIFIQUESE(2),

| |
|--|
| Estado No.11 del 27/03/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|--|

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c05f6ae50269e7dfcad7eea1be1ab14854e870afbab927591dc233ee50039b**

Documento generado en 24/03/2023 04:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>